

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

25328 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Lina María Esteban Sánchez, en nombre y representación de Asociación Nacional Española de Ingenieros de Explosivos (Aneix), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de fecha 20 de abril de 2017 y figura registrado con el número 1/220/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de abril de 2017.- Aurelia Lorente Lamaraca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029727-1